



PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

SAP

"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"
Ley 2971-A.-

RESISTENCIA, 09 OCT 2019

VISTO:

El Expediente N° E13-2019-550-E, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10/11 obra Resolución N° 2850/19, por la que se llama a Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición en la Dirección de Ingeniería Vial, para cubrir el siguiente cargo:

Carrera Personal Universitario:

- 1) -C.E.I.C. N° 3-C.U.O.F. N°28-CARGO: 2° Jefe de Departamento I-CLASE XVIII- Departamento de Tierras y Contribución de Mejoras. (1 cargo).-

Que verificada la nómina de inscriptos se constató la debida inscripción para cubrir el cargo de: 1) C.E.I.C. N° 3-C.U.O.F. N°28-2° Jefe de Departamento I- CLASE XVIII- Departamento de Tierras y Contribución de Mejoras, por Actuación Simple N° E13-20-09-19-14344-A, Agente Dr. Juan Ramón ENCINA, D.N.I. N° 20.193.240, verificándose que del Punto I de la EVALUACION, surge que el mismo cumple con el puntaje mínimo por Antecedentes establecidos en el Artículo 17 del Reglamento de Concursos y Antecedentes vigente;

Que por Actas de Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición de fecha 02 de Octubre de 2019, el Jurado designado declara como ganador en el cargo de: 1) C.E.I.C. N° 3- C.U.O.F. N°28- 2° Jefe de Departamento I- CLASE XVIII- Departamento de Tierras y Contribución de Mejoras, al Agente Dr. Juan Ramón, ENCINA, D.N.I. N° 20.193.240, con un puntaje total de Antecedentes y Oposición de **95,40 (Noventa y cinco puntos con cuarenta)**;

Que en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 153-A, se emite el presente Instrumento Legal;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DECLARAR Ganador del Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo vacante en la Dirección de Ingeniería Vial: 1) C.E.I.C. N° 3- C.U.O.F. N°28 - 2° Jefe de Departamento I- CLASE XVIII- Departamento de Tierras y Contribución de Mejoras, al Agente Dr. Juan ramón ENCINA, D.N.I. N° 20.193.240;

ARTICULO 2°: PROMOVER, a partir de la fecha de la presente Resolución, en el Cargo C.E.I.C. N° 3- C.U.O.F. N°28 -2° Jefe de Departamento I- CLASE XVIII- Departamento de Tierras y Contribución de Mejoras, al Agente Dr. Juan Ramón ENCINA, D.N.I. N° 20.193.240, teniendo derecho el mismo de percibir la retribución que le correspondiere.-

ARTICULO 3°: RATIFICAR, al agente designado en el Artículo 2°, todas las Bonificaciones que venía percibiendo en forma mensual, normal y habitual que

ING. HUGO D. GRABUYEVSKI
DIRECTOR DE INGENIERIA VIAL
D.V.P. - CHACO
DNI: 14.190.365

3452

ES COPIA

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D.V.P. - CHACO

...///



PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

///...

se detallan en planilla Anexa I.-

ARTICULO 4º: AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la diferencia de haberes existentes del agente, Dr. Juan Ramón, ENCINA- DNI N° 20.193.240 en su carácter de Titular del cargo cubierto como ganador, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 5º: La erogación que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 6º: REGISTRESE, tomen conocimiento las Direcciones de Secretaria General (División Personal-Jubilaciones), Administración, Ingeniería Vial, Comisión Paritaria Provincial, S.T.V.P.CH. y A.S.A.V.I.CH. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3452

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D.V.P. - CHACO

ING. HUGO O. GRABUYEVSKI
DIRECTOR DE INGENIERIA VIAL
D.V.P. - CHACO
DNI: 14.190.365

ES COPIA



 Dirección de Vialidad Provincial DIVISIÓN PERSONAL
09 OCT 2019
HORA: _____